

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2023-00091-00
DEMANDANTE: ALBERTO FORERO ARDILA
DEMANDADO: SONIA ZÁRATE LÓPEZ
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Como quiera que la Dra. ELIZABETH VILLAMIZAR BOTIA, apoderada judicial de la demandada **SONIA MILENA ZÁRATE LÓPEZ**, ha solicitado requerir al demandante para que aporte el Título Valor objeto de cobro judicial por ambas caras, en consideración a que el que obra en el expediente se encuentra recortado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 en consonancia con lo normado en el art. 266 del C.G.P. se dispone REQUERIR al Dr. MAURICIO CASTILLO CÁRDENAS apoderado judicial de la parte actora, para que allegue el Título Valor Letra de Cambio por la suma de \$4.940.000, de manera completa por ambos lados para incorporarse al expediente, para lo cual se concede el término de dos (02) días.

Por secretaría líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **14 de febrero de 2024.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e28da8c1fde65646b64c321cfb4ee712f890cf05ea6049f2e8fdd5805755be1**

Documento generado en 13/02/2024 05:56:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>